

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 176-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/021/02 de fecha 18 de Enero de 2002; lo informado en nota de Vicerrectoría de fecha 18 de Marzo de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Transfórmase, a contar del 01 de Abril de 2002, el siguiente puesto académico del Departamento de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina, dando origen a los siguientes:

<u>PUESTO TRANSFORMADO</u>	<u>PUESTOS ORIGINADOS</u>	<u>GRADO</u>
PROFESOR ASOCIADO D.N. 915062 (26223)	INSTRUCTOR D.N. 020139 (26223)	A-04
	INSTRUCTOR D.C. 020140 (26223)	A-04 (50%)

2. Como consecuencia de lo anterior, entiéndase incrementada la planta de puestos académica de la Facultad en 0,5 DNE.

3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan, de conformidad a las normas vigentes, el incremento de horas y recursos se financiarán centralizadamente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Julio de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**